

CANARIAS Y LOS INDIANOS REPATRIADOS DURANTE LA
PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

MARÍA CRISTINA ALBELO MARTÍN

“Pa La Habana me voy madre,
aunque venga sin dinero,
pa que digan las muchachas:
ahí viene el indiano nuevo”¹.

En esta estrofa cantada por los marineros canarios del pasado siglo se recoge el sentir popular que se tenía en el Archipiélago con respecto a dos temas cotidianos: la emigración y el regreso de los indianos.

Efectivamente, desde que se inicia la conquista americana, Canarias se encuentra inmersa en la carrera de Indias, sumándose los isleños a gran cantidad de expediciones. La causa es muchas veces la misma: el déficit económico canario se traduce en una corriente emigratoria encaminada a sufragar las necesidades básicas. Este hecho trae consigo un segundo movimiento, la repatriación del indiano.

Cada vez que un emigrante abandona su patria lo hace con la intención de «mejorar los bienes de su fortuna» y con ello poder seguir adelante con su familia. Este emigrado lleva preconcebida la idea del retorno, hacerlo convertidos en «todo un indiano»², lo que en teoría significa que volverá rico.

Ahora bien, este sueño utópico del indiano que retorna muchas veces se encuentra en un mundo real bien distinto: se emigra a América con la intención de «buscar fortuna», pero no siempre se suele conseguir; el trabajo es muy duro, las condiciones de vida muchas veces no son las que se pensaban, ni tampoco los salarios; y por lo que se refiere a la vuelta, la mayor parte de las ocasiones no se regresa sino que se manda a buscar a la familia que ha quedado. Sin embargo, cuando se produce la repatriación, unas veces el indiano vuelve como un «triunfador», sembrando el deseo de aventura en los jóvenes que les escuchan, pero otras también regresa como un «fra-

1. YANES Y CARRILLO, Armando: *Cosas viejas de la mar*, Ed. Juan Régulo, Santa Cruz de La Palma, 1953, p. 85.

2. Frase acuñada por Francisco Morales Padrón.

casado», sin dinero ni siquiera, en el peor de los casos, para el pago del pasaje de vuelta.

A lo largo de esta comunicación haremos un breve repaso sobre la economía de Canarias en la primera mitad del siglo XIX, para tratar someramente el tema de la emigración, y pasar, finalmente, al que realmente nos interesa ahora: analizaremos algunas ideas sobre la repatriación, sobre el dinero procedente de América y sobre su inversión en el Archipiélago. En definitiva, tratamos de ver qué sector es realmente el más beneficiado con el dinero indiano.

I.—ESQUEMA ECONÓMICO DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.

La economía canaria ha sido de siempre eminentemente agrícola, puesto que la industria únicamente aparece representada en las sederías palmeras y alguna que otra muestra en Gran Canaria³. Así pues, es la agricultura la que debe sostener a una población que se incrementa constantemente.

Por lo que respecta a la demografía debemos señalar que cifras concretas de población para el siglo XIX no se pueden dar de forma precisa, puesto que existen problemas para conseguirlos: los autores que las dan presentan entre sí grandes discordancias y por tanto ninguna puede ser considerada como totalmente fiable. Ahora bien, existen dos cifras oficiales de población que nos permiten afirmar que entre 1787 (censo de Floridablanca) y 1860 (censo recogido por Pedro de Olive) se produce un aumento total de 76.751 habitantes, lo que supone, en términos muy generales, un aumento anual de 1,36 % a lo largo de cada uno de los 73 años comprendidos entre ambas fechas⁴.

Esta elevada cifra de crecimiento anual debe tenerse en cuenta incluyendo todo un fuerte movimiento poblacional, especialmente emigratorio, lo que provoca el que ésta deba sostenerse fundamentalmente con el índice de natalidad.

Efectivamente, con respecto al crecimiento vegetativo de la población, las Islas Canarias cuentan con un elevado índice de natalidad (46-43 por mil), superior a la media nacional, y una baja mortalidad

3. BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: *Aproximación a la economía de las Islas Canarias (1770-1808)*, en la "Revista Campus", número especial, Universidad de La Laguna, mayo de 1975, pp. 32-43.

4. En el censo de Floridablanca se adjudican 160.285 habitantes, y según el recogido por Pedro de Olive en 1860, eran 237.036 habitantes, a lo que ascendían en esta última fecha.

(21 por mil), también inferior a la media nacional, características éstas que se mantienen durante el período 1787-1860⁵, y que contribuyen a que el Archipiélago cuente con una fecundidad también superior a la media nacional.

Este aumento de población debe coincidir, como está demostrando Antonio Macías⁶, con un aumento de producción agrícola, originándose de esta forma un equilibrio demografía-bienes de consumo⁷, que suele verse roto en épocas de crisis agrícolas cuyas consecuencias se muestran en un aumento de la emigración y en una época de hambre generalizada que normalmente se desvirtúa hacia brotes epidémicos.

La producción agrícola fundamental del Archipiélago durante el siglo XIX es la cerealística, de autoconsumo, puesto que los productos de exportación están atravesando una época de crisis.

Los cereales ocupan fundamentalmente las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria, mientras que Tenerife y La Palma son deficitarias, junto con Hierro y Gomera, totalmente estancadas⁸. El comercio cerealístico se hace fundamentalmente entre las islas que abastecen a las deficitarias.

Por su parte, los productos de exportación, que son los realmente rentables para el Archipiélago, atraviesa unos momentos de depresión. El vino ha dado sus últimos coletazos a principios del siglo, y el nuevo producto que vendrá a sustituirlo, la cochinilla, sólo comenzará a ser rentable después de 1850, produciéndose la «fiebre de la cochinilla» entre 1863 y 1864.

Finalmente, la tan ansiada Ley de Libre Comercio con Indias tampoco solucionó el problema económico canario, puesto que el flete de los productos que se permitieron exportar, fundamentalmente agrí-

5. Las cifras de natalidad están recogidas en el libro de Jordi NADAL: *La población española (siglos XVI al XX)*, Ed. Ariel, Barcelona, 1976, p. 201. En él se indican además las medias nacionales: 43,2 por mil en 1787, y 39,5 por mil en 1860.

En cuanto a la cifra de mortalidad, ésta la hemos recogido de una cita que señalan Antonio BETHENCOURT y Antonio MACÍAS en el artículo *Expansión del cultivo y conflictos sociales en Gran Canaria en el tránsito del Antiguo Régimen: una aproximación histórica*, publicado en la *Historia General de las Islas Canarias* de Agustín MILLARES TORRES. Esta cifra la tomaron del dato aportado por Juan Francisco MARTÍN RUIZ: *El NW de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860)*, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1978, p. 100. Estos autores, a su vez, señalan la escasa fiabilidad del dato concreto. En cuanto a la cifra media de mortalidad, ésta aparece recogida por J. Nadal para el período 1885-1900 y lo cifra en 26,7-37,9 por mil.

Finalmente, la cifra de fecundidad también la da Nadal en su libro mencionado (p. 201): 301,1 para 1787 y 295,2 para 1860.

6. Antonio Macías está trabajando sobre la producción de cereales siguiendo la información aportada por los diezmos.

7. BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: *Aproximación a la...*, art. cit.

8. *Ibid.*

colas, resultaban demasiado elevados (muy voluminosos y de poco peso), a pesar de la autorización que más adelante se hizo para la exportación de un 25 % de productos extranjeros. Unido a ello debemos tener en cuenta que coincidiendo con la primera mitad del siglo XIX se desarrollan también las guerras de independencia de los distintos países sudamericanos y la cerrazón de sus puertos, produciéndose más adelante (tras la pacificación) la reapertura para los navíos españoles.

Como resultado de este panorama económico tenemos al campesino, la mayor parte de las veces no propietario, con un nivel de vida ínfimo, luchando constantemente con la tierra para obtener el máximo de beneficios, esperando el agua que cada vez es más escasa, fabricando sus terrazgos a lo alto de las montañas, etc., y que se plantea como meta imprescindible para salir de este círculo cerrado la emigración a América, tierra de promisión, donde cualquier tipo de trabajo será bueno para conseguir dinero y mantener a la familia.

II.—LA EMIGRACIÓN DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

El trasvase de individuos y familias que se produce desde el Archipiélago Canario hasta los distintos lugares de América, se inicia con el momento mismo del viaje colombino. A partir de entonces son constantes los desplazamientos a las Indias que han quedado reflejados en los numerosos estudios que prestigiosos investigadores han realizado al respecto, y encaminados a mostrarnos la presencia de los canarios en el continente americano⁹, estudios a los que se suman muchas de las comunicaciones presentadas a estos Coloquios de Historia Canarias-América.

La primera mitad del XIX¹⁰ ha supuesto, con respecto a la corriente anterior, una ralentización del proceso emigratorio, debido fundamentalmente a los movimientos de independencia de los países receptores. Ahora bien, aunque la emigración indiana se reduce, nunca se llegará a cortar, puesto que en estos años se dirige básicamente hacia Cuba, colonia que junto con Puerto Rico y Filipinas, permane-

9. La lista de investigadores que han tomado como objeto de estudio la emigración Canarias-América es enorme, y de entre ellos se pueden señalar algunos nombres como los de Francisco Morales Padrón, Analola Borges, Leopoldo de la Rosa, Julio Hernández, seguido de un gran etcétera.

10. La emigración de la primera mitad del XIX la hemos estudiado en nuestra Memoria de Licenciatura: *La emigración de Canarias a América entre 1826 y 1853. Aspectos sobre la repatriación de los indios*. Presentada en la Universidad de La Laguna en 1979. Inédita.

cerá fiel a la Corona hasta finales del XIX cuando finalmente conseguirán su independencia.

Esto lo hemos podido comprobar a través del análisis de los datos que la documentación de protocolos y las comendaticias o licencias de embarque nos han aportado al respecto, pudiendo afirmar que concretamente entre 1826 y 1853, un total de 7.937 personas han salido desde Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura rumbo a la «América», Cuba y Puerto Rico. La media anual de estas salidas la hemos calculado aproximadamente en unos 283,46 individuos al año.

Efectivamente, la inmensa mayoría de los emigrantes afirman dirigirse hacia la isla de Cuba o hacia América (término éste que Julio Hernández identifica con Cuba)¹¹, aunque no podemos olvidar las expediciones que salen rumbo a Montevideo y La Guaira en 1838, o, por ejemplo, el grupo de labradores contratados en 1837 para establecerse en Caracas.

Ahora bien, ¿quiénes son concretamente los emigrantes? Según el estudio que realizamos se trata de varones, especialmente (un 38,91 % de los emigrados) seguidos de lo que la documentación de protocolos señala como «hijos», sin especificar sexo ni edad, y los menores de 18 años incluidos en las comendaticias (que suponen el 37,25 %), y, finalmente, está el grupo de mujeres (con el 23,03 % restante), como el grupo menos representativo.

Centrándonos más en el conjunto de los expatriados, la edad media de los varones emigrados entre 1842 y 1853 es la de 23 años, siendo el grupo más numeroso el de los 10-15 años seguido del de los 25-30; mientras que la edad media para las mujeres está en 24 años y el grupo más numeroso es el comprendido entre los 15-25 años. Con estos datos sólo pretendemos incidir en la juventud del emigrante. En cuanto a los varones es de destacar el hecho de que sean los más jóvenes los que presentan un índice más alto de emigración, explicando por la evasión del servicio de las armas, para pasar después al grupo de adultos. En cuanto a las mujeres, la mayor parte de ellas son esposas reclamadas por sus maridos.

Se trata, en definitiva, de individuos menores de 30 años, que abandonan el Archipiélago para dedicar todo su esfuerzo a cualquier tipo de trabajo que se les ofrezca.

Así hemos podido estudiar contratos de trabajadores para el tendido de un ferrocarril en Cuba, o como mineros; pero el trabajo al que fundamentalmente se dedica el canario es la agricultura.

11. HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio: *Informe sobre fuentes existentes en España para un estudio de la emigración española a Iberoamérica durante el XIX.*

A pesar de todo el sacrificio que ha supuesto el viaje, la mayor parte de las veces pagadero a la llegada porque en el momento del embarque no tienen dinero para ello, cuando llegan a América no suelen encontrarse con las óptimas condiciones de vida que pensaban encontrar. Tenemos varios testimonios de emigrados que, a través de sus cartas a familiares, nos dan noticias de ello: malas condiciones del viaje, malas condiciones de vida y escaso salario, enorme cantidad de sacrificios, y, al final, el reclamo a los familiares:

“María, si acaso terminaras y quisieras venir en mi compañía, te podrías venir porque el ir yo ya allá me parece dudoso, porque la busca está mala”¹².

O bien esto otro:

“Querida madre... recibí una carta de usted en la que me decía la nefasta noticia de la muerte de mi querido padre... y también nos han dicho que mi hermano Silvestre ha fallecido... y en virtud que han faltado mi padre y mi hermano, si usted quisiera venirse para ésta (La Habana) con mis hermanas y hermano, puede usted vender lo que tenga... porque ya no pienso volver para esa, y así quisiera que usted se volviera a mi compañía para tener el gusto de volverla a ver...”¹³.

En cuanto al trato recibido en su nuevo lugar de asentamiento, éste es diverso. Frente a casos de emigrados que muy pronto se encuentran «como en su casa» y se sitúan rápidamente, tenemos otros que son tratados casi como esclavos. Estos dos casos podemos ejemplificarlos con los siguientes textos:

“... tengo, como es sabido, muchas yuntas de bueyes y bestias caballares en mi potrero, y tierras propias con algún ganado en mi hacienda, mucho crédito para conducir desde aquel punto donde me hallo de San Fernando de Nuevitas al pueblo de Puerto Príncipe, todos los meses, cargamentos de los comerciantes para el abasto de esta ciudad, como géneros de toda ropa, cardos, carnes del Norte, arroz y trigo, y todos los demás comestibles...”¹⁴.

12. Carta fechada en La Habana el 6 de octubre de 1839 y que se encuentra inscrita en un documento celebrado ante el escribano Miguel Calderín en Gáldar, el 22 de septiembre de 1840. Registro número 2.480, pp. 185 v-195 r. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

13. Carta fechada en La Habana el 8 de mayo de 1840 y que aparece inscrita en el documento celebrado ante el escribano Nicolás Antonio de Troya, en Las Palmas de Gran Canaria, el 15 de septiembre de 1840. Registro número 2.040, pp. 267 r-274 r. A.H.P.L.P.

14. Documento celebrado ante Agustín de Silva, en Las Palmas de Gran Canaria el 3 de octubre de 1832. Registro número 2.103, pp. 216 v-223 r. A.H.P.L.P.

El otro ejemplo lo hemos entresacado de la prensa, y en él se narran las aventuras de un emigrante:

“Para concluir diré a usted que después de haber ido a tierra con los dueños que cada uno adquirió, se nos destinó a trabajos según era la ocupación que aquellos tenían: yo no volví a ver a mis compañeros porque me tocó ir a un pueblo del interior donde me ocupaba de cultivar café. Pasaré en silencio los trabajos de esta época para no añijir más a ustedes: sólo diré que con mal vestido, con escaso alimento y sufriendo alternativamente sobre mi cuerpo desnudo el sol y la lluvia, pasé más de dos años bajo el dominio de un hombre cruel e insensible que se llamaba mi amo, y lo que es más, Señor, el látigo destinado para los infelices esclavos, se dejó caer algunas veces sobre mis espaldas...”¹⁵.

De cualquier manera, el isleño es muy bien apreciado en América y así es como se indica en un artículo de Alfonso Camín:

“El mejor hombre del campo, par a par con el guajiro, era también el buen canario. Enseguida formaba su ‘sitio’, su bohío de guano, su vega de tabaco, sus asnos y sus gallinas, sin que faltara el puerquito que fuera a comer ‘palmiche’. Así como en la ciudad poca familia cubana hay sin sangre de asturiano, en el campo es rara la que no lleve sangre de isleño. Se distingue de los demás por su carácter sufrido, su honradez y su constancia. Viven tostados de sol y llenos de tierra roja. Todas las guardarrayas cubanas saben de la labor del buen canario, entre emigrante y guajiro”¹⁶.

III.—LA REPATRIACIÓN DE LOS INDIANOS Y EL DINERO INVERTIDO EN CANARIAS¹⁷.

Antes de entrar de lleno en el estudio de la repatriación de los indianos, hemos de hacer un inciso para hablar de la documentación que hemos utilizado, es decir, de los protocolos notariales. En ellos encontramos referencias directas o indirectas de personas que «acaban de llegar de América», como son, por ejemplo, los documentos de compra-venta, poderes, testamentos, etc. Sin embargo, hemos de decir que el hecho de señalarse o no, que uno de los participantes en el contrato celebrado ante el escribano haya estado en América, la

15. “El Eco de la Juventud”. Santa Cruz de Tenerife, 23 de marzo (número 21) y 30 de marzo (número 22), de 1848.

16. CAMÍN, Alfonso: *El isleño en Cuba*, publicado en la obra de Manuel María MARRERO: *Los canarios en Cuba*, Santa Cruz de Tenerife, 1936.

17. Este trabajo hemos de complementarlo con el de nuestra Memoria de Licenciatura, ya indicada, que abarca el período comprendido entre 1826 y 1853, y de las islas llamadas Orientales.

mayor parte de las veces no es fundamental para el trato, y por tanto es lo que nos hace pensar que serán muchos los nombres que se nos han pasado sin identificar. Así, hemos de señalar que la lista de indios que hemos confeccionado bien podría verse aumentada en la realidad con otros nombres que no se han visto reflejados en los protocolos notariales, pudiendo asociar aquí la famosa frase de «no están todos los que son, pero sí son todos los que están».

1. *Viaje de regreso.*

Del viaje de regreso no tenemos constancia en la documentación canaria puesto que nos faltan las contratas de estos viajes que muy posiblemente estarán recogidas en los protocolos de los escribanos americanos.

Sin embargo, en algunos casos sí que tenemos constancia de ello, precisamente en lo tocante a expatriados que al regresar no tienen dinero para el pago de su flete. Es, por ejemplo, el caso que Juan Viera refiere en su testamento, al hablar de que tuvo que pagar por el flete de su hijo Bartolomé desde la «América», 100 pesos fuertes y aún le dio media fanegada de tierra y una res vacuna para su sustento¹⁸.

Otro caso interesante es el de Francisco Falcón que se ausentó para América donde permaneció por espacio de 7 u 8 años, dejando mientras tanto a su madre que se encargara de las rentas que le quedaron en Las Palmas. Ahora bien, la madre señala que:

“... si bien desde Caracas me escribió que dispusiera de los réditos como mejor me acomodara, no llegó a tener efecto esta libertad por los crecidos gastos que tuve que hacer cuando emprendió su viaje, y los que después ocasionó su regreso a éstas (islas)...”¹⁹.

Otra forma para que tengamos noticias referentes a algún viaje de regreso está en el caso de naufragio o muerte a bordo. En la documentación manejada, únicamente tenemos noticias de un naufragio, el del barco del cual era capitán Juan Fruller, que en 1832 regresaba a la isla de Gran Canaria. Pero en cuanto a fallecimientos ocurridos a bordo en el viaje de regreso, sí que tenemos algunos ejemplos. De entre ellos nos parece fundamental el resaltar el de Mateo

18. Miguel Méndez. Tegui, 22 de junio de 1842. Registro número 2.974 (2); pp. 132 r-134 v. A.H.P.L.P.

19. Testamento celebrado ante el escribano Sebastián Díaz, en Las Palmas de Gran Canaria, el 17 de junio de 1845. Registro número 2.155; pp. 64 v-67 r. A.H.P.L.P.

González, «oriundo de Canarias», por haberse hecho un inventario de todas sus pertenencias. Fue precisamente Manuel de Castro, capitán de la fragata *Las Palmas*, a bordo de la cual falleció, quien solicitó que se inventarisen los bienes del finado para presentarlo a los familiares. El documento indica textualmente que las pertenencias del fallecido consistían en:

“Un lío conteniendo cuatro camisas de uso; dos pares de calzoncillos de idem; un pantalón de idem; dos pañuelos de algodón. En otro lío, un pañuelo de algodón, una sábana de algodón, un pañuelo de algodón, dos pares de zapatos de vaqueta, un chaquetón marsellés, un sombrero de guano. Un baúl con su llave conteniendo una cajita de tabaco, una culebrina con dos onzas de oro españolas, dos sombreros de jipijapa, una chaqueta de perdurable usada, dos vestidos de mujer usados, un pañuelo de seda usada, dos pañuelos de seda y uno de algodón nuevos, nueve pañuelos de algodón en pieza, cinco pantalones listados y dos de ola ola unida de su uso, siete camisas blancas y tres listadas, cuatro calzoncillos, tres chalecos de seda, dos pares de zapatos, unos blancos y otros negros, una fresa de algodón, todo de su uso. Un paquete cerrado y cosido rotulado “encargos de la señora Doña María Socorro González para su tía Doña Antonia González, en Islas Canarias”. Otro rotulado “encargos de la señorita Doña Mariana González para su tía Doña Juana González en Islas Canarias”. Un envuelto de papel estraga conteniendo una carta abierta con el sobre a Doña Felipa Cabrera León en los Valles de Lanzarote. Y dos recibos de haber pagado el finado su pasaje y el de su hijo en la fragata *Las Palmas*”²⁰.

Mayores beneficios tenía, sin embargo, Carlos Suárez, fallecido a bordo del buque llamado *Amalia* cuando regresaba a Gran Canaria, puesto que sus bienes ascendían a 20 onzas de oro²¹. O lo que quedó tras el fallecimiento de Juan Rodríguez que al morir en el bergantín *Magdalena* dejó 7 onzas y media de oro, 3 baúles y otras «frioleras» que pasan a poder de su viuda e hijos²².

2. *La figura del indiano.*

Manuel Pereda define la palabra «indiano» como el nombre dado al emigrante y que se «aureolará con el prestigio del éxito y la riqueza».

20. Este inventario aparece inscrito en otro que los familiares han realizado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y ante el escribano de esta ciudad Manuel Sánchez, el día 24 de enero de 1851. Registro número 2.205; pp. 60 r-63 r. A.H.P.L.P.

21. José Benítez Oramas. Teror, 9 de septiembre de 1853. Registro número 2.297; p. 407 v. A.H.P.L.P.

22. José Benítez Oramas. Las Palmas de Gran Canaria, 14 de noviembre de 1843. Registro número 2.287; pp. 714 r-717 v. A.H.P.L.P.

za»²³. Y es cierto, la idea que se tiene del emigrante es la de un «caballero» cuyo atuendo aparece descrito de la siguiente manera:

“... sombrero de jipijapa, casaca de tela de hilo listada, calzones de la misma, camisa con gran pechera bordada y en la mano una varita de junco muy fina...”²⁴.

y a lo que añadimos el reloj y la cadena de oro, con la cartera llena de dinero, como nos muestran muchos de los retratos familiares de personas que regresaron de América.

Ahora bien, este atractivo aspecto externo no muestra todo lo que el individuo lleva en su interior. Un ejemplo claro para indicar la figura del joven emigrante frente a la del indiano la hemos entre-sacado de la prensa diaria de las islas. En el periódico el *Eco de la Juventud*²⁵ aparece un artículo donde se describe a un emigrante:

“... era el joven Juan a quien yo recordaba haber visto antes de marcharse de este país: era entonces un robusto mozo de veinte años, cinco pies y seis pulgadas de estatura, anchas espaldas y con un aire en su persona que demostraba la fuerza física en un grado bastante respetable...”.

Este mismo joven, Juanillo como se le llama en el texto, aparece descrito de otra forma muy distinta después de haber pasado tres años en La Habana:

“Estaba vestido de la misma manera que todos los que vienen de la isla de Cuba... no era sin embargo este vestido tan distinto del que antes usaba lo que más me había desconcertado: porque verdaderamente era singular la variación que se había operado en todo su ser: no le quedaban ya ni vestigios de lo que antes fuera: su aspecto era el de un hombre de más de treinta años y su cuerpo antes tan erguido tenía que encorbarlo hacia delante para andar, a consecuencia de dolores que padecía en la pierna izquierda y que le producían una cojera muy notable...”.

A continuación el indiano explica cuál ha sido la causa de encontrarse en su actual estado físico, narrando las aventuras del viaje de ida, la tormenta que atravesaron, los fallecimientos a bordo, para

23. PEREDA DE LA REGUERA, Manuel: *Indianos de Cantabria*, Instituto Cultural del Cantábrico, Excma. Diputación Provincial de Santander, 1968, p. 19.

24. “El Eco de la Juventud”. Santa Cruz de Tenerife, art. cit.

25. *Ibid.*

pasar a indicar su vida en América, donde fue tratado casi como un esclavo:

“... se nos hizo firmar un papel en el que nos obligamos a servir a nuestro amo como el esclavo sirve a su Señor, por el tiempo que fuese necesario para pagar nuestro flete...”

Finalmente y como dato curioso señalaremos que este indiano pudo regresar gracias a que «tuvo la suerte de sacarse 2.000 duros en un billete de lotería en la Isla de Cuba», y no por los ahorros que pudiera haber conseguido con su trabajo.

En cuanto a la fiabilidad de este texto que hemos reseñado, tenemos que aclarar que se encuentra redactado bajo el lema de «ensayo de costumbres» y por tanto no tiene obligatoriamente que ser una historia real. Sin embargo, nosotros nos atrevemos a darle grandes dotes de realidad puesto que es éste el espíritu que pensamos traían muchos repatriados y que hemos podido comprobar: el bergantín *Trueno* se dedica por estas fechas a este tipo de viajes; por otro lado, a través de las cartas de los emigrados a sus familiares se dan noticias sobre la vida dura de América (aunque nunca hemos constatado tan malos tratos), así como alusiones al juego de la lotería que son ciertas. Por todo ello, pensamos que la historia de «Juanillo», el indiano, pudo ser una de las tantas que se produjeron, y bastante parecida a esta otra que refiere su protagonista, Domingo Betancor, a su esposa, en una de sus cartas:

“... he desparramado más gotas de sudor que lo que tú ni nadie puede imaginar, teniendo siempre un pañuelo en la mano para limpiar la frente por no mojar la obra que estoy haciendo..., no sé cómo he tenido valor para día y noche. Para mí no hay día de fiesta; no salgo porque estoy con una ropa de listado ordinario (mientras) que aquí los artesanos visten como caballeros, y yo haciéndome cargo que tengo obligaciones... Lo que voy es a tapar el año, y sé que voy a estar siempre en esta esclavitud, este Dios quisiera, no teniendo otro vicio que me domine que es fumar el cigarro y jugar un peso todos los meses a la Lotería, a ver si Dios me da la suerte para volver a ver a mis inocentes hijos...”²⁶.

Teniendo, pues, en cuenta las advertencias que hemos señalado con respecto a la documentación utilizada, hemos podido identificar

26. Carta fechada en Matanzas el 8 de diciembre de 1841. Aparece inscrita en un documento celebrado ante el escribano José Benítez y Oramas, en Las Palmas de Gran Canaria, el 11 de junio de 1842. Registro número 2.286; pp. 409 r-414 v. A.H.P.L.P.

un total de 154 repatriados entre los protocolos de 1826 y 1853 de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. ¿Cómo se puede valorar esta cifra?

Pensamos que esta lista de indianos hay que considerarla como un simple borrador puesto que suponemos que muchos no lo habrán indicado en el documento notarial, o bien no han tenido necesidad de acudir al escribano. La única forma de confirmarla sería contando con listas de repatriaciones²⁷, o bien, como ya señalamos, con los documentos que en América han quedado.

De estos indianos documentados podemos señalar el lugar donde se han establecido: con preferencia se destaca Gran Canaria (135 personas, un 87,66 %), seguida muy de lejos por Lanzarote (con 12 personas, el 7,79 %), y finalmente Fuerteventura (con cuatro indianos), La Palma (con dos) y Tenerife (con uno). Pero lo que no se puede precisar es el lugar de donde han venido puesto que en todos los documentos se habla únicamente de «América» o «La Habana»²⁸.

Finalmente, también es muy difícil establecer algún tipo de explicación para que se produzca la llegada de estos repatriados, precisamente por la falta de datos concretos. Sin embargo, en nuestra Memoria de Licenciatura ya citada, señalamos un pequeño dato: los años de crisis del Archipiélago que coinciden con épocas de hambre, fiebre amarilla, cólera morbo, etc., son aquellos en que se produce el menor número de repatriaciones.

3. *El dinero procedente de América.*

La consecuencia más directa y el fin último que se persigue con la emigración es la de obtener dinero, y éste comienza a llegar al Archipiélago en gran cantidad, hecho éste que no hemos podido comprobar textualmente pero del que sí nos dejan testimonio los artículos periodísticos y actas de la Real Junta de Comercio.

Efectivamente, desde el año 1837 tenemos noticias de las dificultades por las que atraviesa el Archipiélago al producirse la escasez de moneda del cuño español y la abundancia de circulación de las monedas de oro y plata de las Repúblicas de América:

“... no cabe la menor duda en que desapareciendo de estas Islas como lo estamos viendo con suma rapidez, la moneda nacional y sin esperanzas de que nos entre de la isla de Cuba, Puerto Rico y otros

27. En una corta visita que hicimos al Archivo General de Indias pudimos comprobar la existencia de estas listas, aunque nunca se incluyen las Islas Canarias.

28. Son datos referentes a Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, recogida en nuestra Memoria de Licenciatura.

puntos con quienes conservan nuestras relaciones mercantiles y de familia, porque no corre en ellos generalmente según se tiene entendido otro metálico que el del referido cuño; dentro de brevísimo tiempo nos veremos aquí sin una sola moneda columnaria o nacional ni para los más insignificantes cambios...”²⁹.

Y es esta situación precisamente la que provoca que la Diputación Provincial y la Real Junta de Comercio soliciten al Gobierno central el permiso para que circulen estas monedas americanas en las Islas. El problema termina cuando la reina madre María Cristina otorga una ley por la cual se permite la entrada de la «moneda de oro y plata de los estados de la antigua América española, como pasta o metales no amonedados, y de ningún modo por su valor representativo»³⁰.

Con esta referencia constatamos la llegada masiva de dinero americano, ahora bien, ¿de qué forma?

Las remesas que envían los emigrados a sus familiares llegan a través de amigos, capitanes de barcos o apoderados, o bien son traídas por ellos mismos en el momento del regreso. Fijar las cantidades aproximadas que por los diversos conceptos han llegado al Archipiélago es muy difícil, puesto que casi nunca se habla de cantidades concretas, y además están las famosas «culebrinas», de las que siempre se ignora su contenido.

Pero pasemos a ver algunos ejemplos de dinero americano que ha llegado al Archipiélago y cómo ha sido invertido.

Son abundantes los ejemplos que tenemos de mujeres que, afirmando tener al marido ausente en América, compran algunos terrenos o suertes de agua. Si tenemos en cuenta que la emigración se produce como remedio para salir de la penuria económica en que se encuentran las familias, pensamos que estas adquisiciones de terrenos únicamente significan que las esposas han recibido dinero de sus maridos para poder efectuarlas, puesto que siempre pagan el importe de la compra con «dinero de contado y antes de ahora», del momento de la firma del documento de compra-venta.

En algunos casos se especifica claramente que es el marido el que paga, como ocurre con el caso de Francisca Hernández que tiene a su marido ausente en La Habana, y compra tres trozos de terreno por valor de 43 pesos corrientes, cantidad que ha recibido el vendedor

29. *Actas de la Real Junta de Comercio*. Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1837. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

30. Apéndice de leyes y decretos que acompaña al periódico “El Atlante” de Santa Cruz de Tenerife. Año 1837, tomo II.

en La Habana, directamente de manos de Antonio Cárdenes, el esposo de la compradora ³¹.

Sin embargo, la mayor parte de las veces no se dice, y tenemos cómo María Antonia Falcón, mujer de Francisco González, ausente en La Habana, compra en 1834 un terreno con árboles frutales y 6 días de agua de un tanque, por el precio de 60 pesos corrientes, y varios años más tarde, en 1841, compra una casa terrera con huerta de árboles de 3 celemines, por 200 pesos corrientes ³².

Otras veces es el propio emigrado el que realiza la compra, y así señalamos el ejemplo de Antonio Díaz, soltero y de 25 años, que se encuentra próximo a regresar a Lanzarote desde la isla de Cuba donde ha permanecido por espacio de 12 años, que compra un terreno de 3 fanegadas con parra, por el precio de 1250 pesos, cantidad que pagó al contado y al vendedor en La Habana ³³. Sin embargo, el nombre que más veces aparece repetido realizando estas operaciones es el de José Estupiñán como apoderado de José Hernández Jiménez, ausente en la isla de Cuba, quien se encarga de la compra de varios terrenos y agua entre los años 1827, 1828 y 1829 ³⁴.

Otra serie documental bastante importante es la que se refiere a los bienes que quedan como herencias de parientes fallecidos en América. El proceso normal es que tras conocerse la noticia del óbito, los herederos tienen que designar a un apoderado que se encargue de cobrar todos los intereses y los haga llegar a los familiares del difunto. Ahora bien, tampoco aquí podemos conocer exactamente el dinero llegado, puesto que generalmente en estos documentos se habla de «bienes muebles e inmuebles, dinero y alhajas», sin especificar, por tanto, las cantidades concretas, ni los bienes específicos.

Un ejemplo de ello lo tenemos en Tomasa Brison, vecina de la

31. Francisco Quesada. Las Palmas de Gran Canaria, 16 de agosto de 1831. Registro número 2.253; pp. 444 v-447 v. A.H.P.L.P.

32. Francisco Quesada. Teror, 17 de septiembre de 1834. Registro número 2.256; pp. 387 r-391 r, y Las Palmas de Gran Canaria, 14 de enero de 1841. Registro número 2.236; pp. 14 v-15 r. A.H.P.L.P.

33. Nicolás Antonio de Troya. Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 1836. Registro número 2.034 (3); pp. 28 v-30 r. A.H.P.L.P.

34. José Hernández Navarro. Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 1827; registro número 2.118; pp. 333 r-334 r. Y Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 1828; registro número 2.118 (2); pp. 24 r-24 v. A.H.P.L.P.

José Alonso Alvarado. Agüimes, 11 de enero de 1827; registro número 2.555 (4); pp. 4 v-5 v. Y Agüimes, 13 de mayo de 1828; registro número 2.556; pp. 71 v-72 v. A.H.P.L.P.

Nicolás Antonio de Troya. Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 1828; registro número 2.032; pp. 249 v-250 v. Y Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 1828; registro número 2.032; pp. 245 r-249 r. A.H.P.L.P.

Francisco Cabrera. Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril y 24 de octubre de 1828; registro número 2.174. Y Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 1829; registro número 2.172 (2). A.H.P.L.P.

ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que ha quedado viuda al morir su esposo en la ciudad de La Habana. La citada viuda da poder a Domingo Gil, residente en la ciudad de La Habana, para que se haga cargo de todos los bienes quedados y se los mande para así ayudar a la manutención de sus 6 hijos³⁵. Es, como vemos, un caso en el que el apoderado se encuentra ya en América.

Otras veces no sucede así: el apoderado deberá realizar el viaje al lugar del fallecimiento, y entonces suele cobrar una parte de la herencia como ocurrió, por ejemplo, con Agustín Vega, el cual se dirige a la ciudad de La Habana para percibir la herencia que ha quedado a Matías Rodríguez tras el fallecimiento de un tío. El apoderado cobrará los gastos del viaje, de los litigios que tenga que emprender, etc., así como una cantidad de la herencia:

“... considerando el otorgante la justa retribución a que se ha hecho acreedor... por el eminente riesgo del mar que se expone, como por la incomodidad y trabajos que ha de sufrir, y llegue a su destino y regrese a esta isla, perjuicios en los intereses de su casa y familia a que se agrega otro menor riesgo de su vida, cual es el transitar por pueblos donde es endémica la fiebre amarilla, que por lo común ataca más que a otros a los isleños, por todo esto le dará la tercera parte de la herencia...”³⁶.

Ahora bien, la mayor parte de los poderes que se otorgan para el cobro de herencias se hace a personas de confianza que se encuentran ya en América.

Finalmente hemos de destacar las adquisiciones, negocios, donativos, etc., que los propios indios han efectuado tras su regreso.

El primer aspecto que tocaremos es el de los donativos a iglesias. Manuel Pereda afirma que el indiano nunca olvidará su pueblo de origen, y los aspectos que más le preocupan son la iglesia y la enseñanza³⁷. Esta opinión, al menos en su primera vertiente, la hemos podido comprobar también en la documentación que manejamos. Así está el caso de Juan de Vega, vecino y natural de Gáldar, quien al otorgar su testamento dice que deja 1.000 duros para ser invertidos en una finca y con la renta anual que produzca se harán cargo de la imagen del Cristo del Altar Mayor de la Parroquia de Gáldar, dedicándosele adornos, trono, etc., además de la obligación de celebrar, cada 7 de

35. Documento celebrado ante Sebastián Díaz, en Las Palmas de Gran Canaria, el 19 de octubre de 1827. Registro número 2.147 (3); pp. 124 r-125 r. A.H.P.L.P.

36. Se celebró el documento ante el escribano Nicolás Antonio de Troya, en Las Palmas de Gran Canaria, el 10 de febrero de 1831. Registro número 2.034 (2); pp. 34 v-35 v. A.H.P.L.P.

37. PEREDA DE LA REGUERA, Manuel: *Indianos en Cantabria...*, op. cit., pp. 26-27.

abril, «una función más o menos solemne» conmemorando el día de su llegada desde La Habana donde estuvo 8 años³⁸.

Otro ejemplo es el de Vicente de León, natural del Puerto de Arrecife, que estuvo en La Habana, donde actualmente reside su esposa, quien declara en su testamento:

“Tengo dispuesto y mando se haga la capilla de San Antonio en la ermita de Santa Catalina de los Valles, para cuya fábrica he comprado vigas y algunas tablas que se hallan en el almacén de esta casa de mi habitación, ... es mi voluntad que la dicha capilla de San Antonio se haga sólo de una corriente y no de caballete, y esta fábrica la mandarán hacer mis testamentarios que en su lugar irán nombrados.

Es mi voluntad que se alargue la ermita de San Rafael situada en los extramuros de la Villa de esta isla, y lo que se adelante serán seis varas para cuya fábrica tengo comprada toda la madera necesaria y mi criado Juan sabe la que es, cuya fábrica harán también mis testamentarios”³⁹.

El dinero indiano comienza, pues, a introducirse en Canarias. Unas veces como donativos y otras reflejado en los testamentos, indicándose la utilidad que se le dio. Así ocurre con Francisco Rodríguez de Quintana quien declara que tenía una casa «que con otras se desbarataron para alargar la plaza, la que había yo... fabricado con dinero que traje de América aún siendo soltero», y más adelante afirma tener «otro cercado de tierra con varios árboles y una casa en los Llanos de esta Villa (Gáldar)... lo que también compré yo... con dinero que traje de América»⁴⁰.

También es interesante la declaración que hace José Pérez Mendoza en su testamento:

“Declaramos que a nuestro consorcio no trajimos cosa alguna y que los bienes raíces que en el día tenemos y resultan de varios documentos de adquisición que conservamos en nuestro poder, han sido precisamente con metálico agenciado por mí, el Don José, en la ciudad de La Habana”⁴¹.

38. Documento celebrado ante el escribano Angel Rodríguez de Tovar, en Guía, el 27 de septiembre de 1827; registro número 2.464; pp. 275 r-276 r. Y Guía, 13 de diciembre de 1827; registro número 2.464; pp. 339 v-340 r. A.H.P.L.P.

39. Domingo Cancio. Arrecife de Lanzarote, 4 de junio de 1835. Registro número 2.960; pp. 201 v-204 r. A.H.P.L.P.

40. Angel Rodríguez de Tovar. Guía, 10 de marzo de 1829. Registro número 2.466; pp. 89 r-91 v. A.H.P.L.P.

41. Miguel Calderín. Gáldar, 5 de abril de 1841. Registro número 2.480 (2); pp. 67 v-70 r. A.H.P.L.P.

Otras veces es el hijo emigrado el que socorre a sus padres:

“... soy deudora de dicho mi hijo Gregorio (que acaba de llegar de América) de tres partidas de a 10 pesos duros y dos de a onza de oro, que me ha mandado de América, que todo son 62 pesos duros”⁴².

También tenemos noticias de algún dinero procedente de las herencias que han llegado: tras el fallecimiento de Pedro Gordillo, arcediano que fue de la catedral de La Habana, sus herederos dieron poder a José González, el cual pasó a La Habana a hacerse cargo de la herencia y ahora ha regresado trayendo 43.179 pesos fuertes y 6 reales, que deberán repartirse una vez deducidos todos los gastos⁴³.

O, finalmente, los envíos que no terminan de llegar, como le ocurrió a la esposa de Diego Navarro que debió haber recibido de Antonio Viera, la cantidad de 28 onzas de oro y 6 pesos fuertes que le enviaba su marido, cantidad que no ha sido entregada a su destinatario⁴⁴.

Centrándonos ya en el tema de las inversiones, pasamos a ver cómo el tipo de negocios más abundante es la compra de terrenos, agua y casas. Ya hemos tenido oportunidad de señalar al principio de esta comunicación, cómo la vida de los canarios decimonónicos giraba fundamentalmente en torno a la tierra y a la agricultura. Es por esto por lo que no es de extrañar que cuando un indiano regresa, trata de adquirir terrenos y casas.

Son muchísimos los ejemplos que tenemos de ellos: desde los que compran pequeñas propiedades como Candelaria Báez y Domínguez, quien en el año 1836, acabada de llegar de Cuba, compra una casa con terreno por valor de 1996 reales y 18 maravedises⁴⁵; o Feliciano Gregorio de León, que en el año 1849 compra la parte alta de una casa con una habitación que sirve de granero, valorada en 100 pesos corrientes⁴⁶; hasta los grandes inversores como Francisco Hidalgo Alvarado, residente en Agüimes, que entre 1836 y 1853 realiza un total de 44 operaciones de compra, valoradas en 3.467 pesos y 13 reales, aproximadamente; o Vicente de León Lemes, vecino de Arrecife,

42. Angel Rodríguez de Tovar. Guía, 31 de julio de 1828. Registro número 2.465; pp. 166 v-167 v. A.H.P.L.P.

43. Miguel Calderín. Guía, 9 de mayo de 1847. Registro número 2.483 (2); pp. 134 v-137 r. A.H.P.L.P.

44. Francisco Quesada. Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 1835. Registro número 2.257; pp. 688 v-689 v. A.H.P.L.P.

45. Angel Rodríguez de Tovar. Guía, 24 de julio de 1836. Registro número 2.472 (2); pp. 280 v-283 r. A.H.P.L.P.

46. Manuel Sánchez. Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1849. Registro número 2.203; pp. 559 r-559 v. A.H.P.L.P.

quien llegó desde La Habana en 1826 y hasta 1853 realiza 18 adquisiciones valoradas aproximadamente en 1.097 pesos corrientes.

Otro tipo de negocios importante entre los regresados es el de los préstamos de dinero, que lleva implícito su devolución, con o sin intereses. Algunos nombres son José Hernández Luján, que presta a Francisco Medina y Pérez un total de 800 pesos, o bien Francisco Morcno Ortiz, quien declara en su testamento que:

“... habiendo adquirido una corta cantidad de dinero en la ya dicha isla de La Habana, cuando llegué a ésta (Gran Canaria) hice varios préstamos y por ello se le están adeudando... algo más de 230 pesos...”⁴⁷.

Por último destacamos a Domingo Pérez Galdós, quien desde su llegada en 1850 hace varios préstamos por valor total de 2.402 pesos⁴⁸.

Después de los préstamos y las adquisiciones de terrenos, tenemos un tercer tipo de inversiones que son las comerciales. De entre ellas destacamos a Antonio Julián Hernández, quien en su testamento nos habla de ellas:

“Declaro que después que cumplí 25 años en el pasado 1818, hice viaje a la ciudad de San Cristóbal de La Habana con la competente licencia de mi padre y de las autoridades del pueblo (Ingenio de Agüimes), a fin de proporcionarme allí los medios de subsistencia que tanto escasean en esta Provincia; y en efecto allí me fue la suerte favorable y pude adquirir con mi industria y trabajo, un capital que llenando entonces mis ideas y el plan que me había propuesto, me puso en el caso de restituirme a mi patria para ser útil a mis parientes..., como así lo verifiqué a finales de 1823, habiéndome establecido desde aquella época en esta ciudad (Las Palmas de Gran Canaria), poniendo en giro mi dinero, para lo cual abrí una tienda en la que yo mismo he estado vendiendo los artículos que en ella se hallan, tratados y comprados también por mí, de forma que tanto el capital que invertí como la personalidad en el trabajo, han sido fruto de mis afanes y desvelos...”⁴⁹.

Así, nuestro indiano, al que hemos visto también como prestamista, se instala en Las Palmas de Gran Canaria y monta una tienda

47. Esteban Pastrana. Telde, 29 de junio de 1842. Registro número 2.714; pp. 329 v-331 v. A.H.P.L.P.

48. José Benítez y Oramas. Año 1850. Registro número 2.294. Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio; pp. 247 v-248 v. Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio; pp. 261 r-262 v. Las Palmas de Gran Canaria, 3 de julio; pp. 265 v.-266 v. Y Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio; pp. 277 r-279 r. A.H.P.L.P.

49. Sebastián Díaz. Las Palmas de Gran Canaria, marzo de 1830. Registro número 2.149 (2); pp. 141 r-159 v. A.H.P.L.P.

(desconocemos el tipo de artículos), de la cual es dueño y empleado, manejando directamente su negocio.

Finalmente otros no tuvieron tanta suerte como le pasó a Cayetano de Santa Ana, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, el cual trajo consigo «varias cantidades de dinero» desde La Habana cuando regresó, con la intención de pagar unas deudas y emprender un negocio. Sin embargo, el dinero le fue robado y ahora debe aceptar un préstamo de 800 pesos corrientes que le hace un amigo, para que ponga una tienda y con sus beneficios poder recuperarse⁵⁰.

Así pues, hemos ido dando un breve repaso sobre la manera en que el dinero indiano llega al Archipiélago, bastante más cuantioso que el que hemos podido constatar en la documentación manejada al respecto, y la forma en que va a beneficiar a las Islas, es decir, transformándose en inversiones, en compra de bienes inmuebles, en préstamos, etc. A corto plazo sin embargo, la aventura emigratoria ha servido para que se cumpla, en muchos de los casos, el fin pretendido: la mejora de la situación familiar, aunque también es cierto que, en otra gran cantidad de casos, la búsqueda de «bienes de fortuna» se traduce en una emigración sin retorno.

CONCLUSIÓN

De todas las ideas que hemos ido exponiendo a lo largo de las páginas de esta comunicación, pensamos que, a manera de esquema general, hemos de destacar los siguientes puntos básicos:

a) contamos con un Archipiélago de economía agraria, deficitaria muchas veces, que se encuentra aparejada con un alza poblacional basado fundamentalmente en un alto índice de natalidad;

b) una corriente emigratoria de jóvenes básicamente, encaminada a salir del círculo de pobreza en el que viven y tratar de conseguir su mejora económica y la de su familia;

c) y, como consecuencia, una corriente repatriadora, no tan intensa como la de emigrantes, protagonizada por muchos indianos que regresan una vez cumplida su misión americana.

La llegada del dinero indiano es, pues, el culmen de todo el proceso. A través de los distintos cauces de llegada, hemos visto cómo se invierte fundamentalmente en la compra de terrenos, agua y casas, fiel reflejo de la base económica isleña decimonónica.

50. José Benítez y Oramas. Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 1842. Registro número 2.286; pp. 284 v-286 r. A.H.P.L.P.

Como hemos señalado, el auxilio comienza desde que el emigrado consigue algunos ahorros que hacen llegar a sus familiares, y termina cuando regresa al Archipiélago, convertido en un «indiano», eminando ideas y esperanzas en los jóvenes que se plantean su viaje emigratorio.

Y es, efectivamente, el dinero indiano el que consigue que los canarios salgan de los apuros económicos que muy frecuentemente se suceden en su tierra. La otra cara de la moneda será la vida de aquellos emigrados que no habiendo conseguido alcanzar su meta, deben quedarse en tierras americanas reclamando a sus familiares.

De cualquier forma, el indiano que regresa a su tierra, la mayor parte de las veces ha dejado allá su vida en un continuo trabajo, sin descanso, que da por bien empleados al ver su fortuna restablecida.

APENDICE

Relación de repatriados contenidos en los Protocolos Notariales de las Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, aparecidos entre los años 1826 y 1853

Nombre	Vecino de	Isla	Año
Pérez Rodríguez, Pedro	Gáldar	Gran Canaria	1787
González, Sebastián	Guía	Gran Canaria	1795
Calero, Salvador	La Oliva	Fuerteventura	1813
Díaz Antonio.....	Las Palmas	Gran Canaria	1822
Brito, Isidro	Las Palmas	Gran Canaria	1823
Hernández, Antonio Julián.....	Ingenio	Gran Canaria	1823
Rivero Mederos, Antonio	Arrecife	Lanzarote	1824
Armas González, Antonio de	Las Palmas	Gran Canaria	1826
Bautista Sarmiento, Juan.....	Las Palmas	Gran Canaria	1826
Bonilla, Marcial	Haría	Lanzarote	1826
Díaz, Vicente	Gáldar	Gran Canaria	1826
Fabordo, Francisco	Telde	Gran Canaria	1826
Hernández Luján, José	Guía	Gran Canaria	1826
León Lemes, Vicente de	Arrecife	Lanzarote	1826
Medina y Pérez, Francisco de	Guía	Gran Canaria	1826
Morales, Francisco	Arrecife	Lanzarote	1826
Ramos Rodríguez, Rafael	Gáldar	Gran Canaria	1826
Solér, Salvador	Las Palmas	Gran Canaria	1826
Díaz, Juan Manuel	Arucas	Gran Canaria	1827
Montesdeoca y Torres, Juana	Las Palmas	Gran Canaria	1827
Moreno, José Antonio	Guía	Gran Canaria	1827
Ponce de León, Francisca	Las Palmas	Gran Canaria	1827
Ramírez Rodríguez, Antonia	Telde	Gran Canaria	1827
Suárez Granado, Manuel	Teror	Gran Canaria	1827
Vega, Juan de	Gáldar	Gran Canaria	1827
Alonso Estupiñán, Sebastián	Ingenio	Gran Canaria	1828
Díaz, Ignacio.....	Las Palmas	Gran Canaria	1828
García Hernández, José.....	Arucas	Gran Canaria	1828
Girela, Manuel	Las Palmas	Gran Canaria	1828
Hernández Reina, Gregorio	Gáldar	Gran Canaria	1828
Medinilla, Policarpo de	Arrecife	Lanzarote	1828
Moreno Días, José	Guía	Gran Canaria	1828
Peña, Antonia	Las Palmas	Gran Canaria	1828

Nombre	Vecino de	Isla	Año
Santa Ana, Cayetano de	Las Palmas	Gran Canaria	1828
Fabelo, Salvador	Telde	Gran Canaria	1829
Flores y Falcón, Tomasa	Guía	Gran Canaria	1829
García Henríquez, José	Aruacas	Gran Canaria	1829
Herrera, Vicente	Tejeda	Gran Canaria	1829
Martín, Mateo	Gáldar	Gran Canaria	1829
Rodríguez, José	Arrecife	Lanzarote	1829
Rodríguez de Quintana, Francisco...	Gáldar	Gran Canaria	1829
Rodríguez Ponce, Antonio	Moya	Gran Canaria	1829
Suárez, Antonio	Valleseco	Gran Canaria	1829
Abad Pérez, Antonio	Guía	Gran Canaria	1830
Martín, Juan Manuel	Aruacas	Gran Canaria	1830
Ortega Montesdeoca, Juan Francisco	Teror	Gran Canaria	1830
Suárez, Antonio Narciso	Gáldar	Gran Canaria	1830
Suárez Ramos, Francisco	Teror	Gran Canaria	1830
Victoria y Guevara, Josefa	Las Palmas	Gran Canaria	1830
Guerrero, Getrudis	Guía	Gran Canaria	1831
Hernández, José	Ingenio	Gran Canaria	1831
Hernández, José	Guía	Gran Canaria	1831
Rodríguez, Matías	Tejeda	Gran Canaria	1831
Vega, Gerónimo Isidro de	Las Palmas	Gran Canaria	1831
Barríos, Antonio de	Teguise	Lanzarote	1832
Bolaños, Faustino	Guía	Gran Canaria	1832
Santa Ana Fabordo, Francisco	Telde	Gran Canaria	1832
Brito, Gabriela	Yaiza	Lanzarote	1833
Díaz, Pedro	—	La Palma	1834
Hernández, Rafael (a) El Palmero...	—	La Palma	1834
Peña, Sebastián	Antigua	Fuerteventura	1834
Suárez, Antonio Narciso	Gáldar	Gran Canaria	1834
Toledo, José Antonio	Las Palmas	Gran Canaria	1834
Hernández, Juan	Agüimes	Gran Canaria	1835
Hidalgo Alvarado, Francisco	Agüimes	Gran Canaria	1835
Ortega, Juan Manuel	Teror	Gran Canaria	1835
Ramos y Rodríguez, Rafael	Guía	Gran Canaria	1835
Viera, Antonio	Las Palmas	Gran Canaria	1835
Báez y Domínguez, Candelaria *...	Guía	Gran Canaria	1836
Hernández, Juan Francisco	Las Palmas	Gran Canaria	1836
Martín Custodio, Antonio	Gáldar	Gran Canaria	1836
Navarro, Diego	Las Palmas	Gran Canaria	1836
Sánchez, Francisco	San Mateo	Gran Canaria	1836
Alonso Ocampo, Andrés	Pto. de Cabras	Fuerteventura	1837
Miranda, José	Teror	Gran Canaria	1837
Miranda, Juan	Teror	Gran Canaria	1837
Rodríguez y Déniz, Andrés	Aruacas	Gran Canaria	1837

* Aunque afirma que acaba de llegar de América, también se señala que está próxima a volver a Cuba.

Nombre	Vecino de	Isla	Año
Miranda, Blas	Las Palmas	Gran Canaria	1838
Miranda, Miguel	Las Palmas	Gran Canaria	1838
Ortega, Francisco de	Las Palmas	Gran Canaria	1838
Pérez de Vega, Francisco	Gáldar	Gran Canaria	1838
Rodríguez Quintana, Antonio	Teror	Gran Canaria	1838
Bautista Santos, Juan	Guía	Gran Canaria	1839
Hernández, Joaquín	Telde	Gran Canaria	1839
Hidalgo, Luis	Gáldar	Gran Canaria	1839
Quintana, Isabel	Valsequillo	Gran Canaria	1839
Alemán, Bartolomé	Agüímes	Gran Canaria	1840
Almeida, Manuel	Teror	Gran Canaria	1840
García, Antonio Mateo	Santa Lucía	Gran Canaria	1840
Ortega, José	Valsequillo	Gran Canaria	1840
Quintana, Antonio	Arucas	Gran Canaria	1840
Ruano, Cristóbal	Ingenio	Gran Canaria	1840
Santa Ana, Antonio Miguel	Las Palmas	Gran Canaria	1840
Torres, Antonio Miguel de	Tejeda	Gran Canaria	1840
Vega, Felipe de	Santa Brígida	Gran Canaria	1840
Cruz González, José, de la	Las Palmas	Gran Canaria	1841
Delgado, Petronila	Las Palmas	Gran Canaria	1841
Hernández, Francisco	Las Palmas	Gran Canaria	1841
Herrera, Salvador Manuel	Teror	Gran Canaria	1841
Pérez Mendoza, José	Gáldar	Gran Canaria	1841
Santa Ana, Cayetano	Las Palmas	Gran Canaria	1841
Bautista Granado, Juan	Gáldar	Gran Canaria	1842
Cabrera, Sebastián	San Lorenzo	Gran Canaria	1842
López, Juan	Las Palmas	Gran Canaria	1842
Moreno Ortiz, Francisco	Telde	Gran Canaria	1842
Ruez Rodríguez, Mateo de la	Teror	Gran Canaria	1842
Páez, Josefa	Teguise	Lanzarote	1842
Viera, Bartolomé	Teguise	Lanzarote	1842
Delgado, Juan José	Teguise	Lanzarote	1843
Macías, Agustín	Telde	Gran Canaria	1843
Pérez, Cristóbal José	Las Palmas	Gran Canaria	1843
Pérez Valladares, Antonio	Gáldar	Gran Canaria	1843
Sánchez Maldonado, Francisco	Las Palmas	Gran Canaria	1843
Almeida Rodríguez, José	Las Palmas	Gran Canaria	1844
Díaz Cárdenes, Antonio	Las Palmas	Gran Canaria	1844
Díaz Cárdenes, José	Las Palmas	Gran Canaria	1844
Fernández, Francisco Ramón	—	Tenerife	1844
Ferrera, Miguel Gerónimo	Las Palmas	Gran Canaria	1844
González, Antonio Gabino	Guía	Gran Canaria	1844
Henríquez, Victorino	Artanara	Gran Canaria	1844
Falcón, Francisco	Las Palmas	Gran Canaria	1845
Hernández Maldonado, Francisco	Ingenio	Gran Canaria	1845
Marrero, José Miguel	Antigua	Gran Canaria	1845
Páez, Nicolás	Tejeda	Fuerteventura	1845

Nombre	Vecino de	Isla	Año
Pérez de Vega, Francisco	San Mateo	Gran Canaria	1845
Pérez Martel, Francisco	San Mateo	Gran Canaria	1845
Alonso Alvarado, Andrés	Santa Brígida	Gran Canaria	1846
Cabrera, Marcial	Haría	Lanzarote	1846
Domínguez, Manuel Santiago	Teror	Gran Canaria	1846
González y González, José	Las Palmas	Gran Canaria	1846
Perera, Antonia	Las Palmas	Gran Canaria	1846
Rodríguez, José Gabriel	Gáldar	Gran Canaria	1846
Rodríguez, Manuel	Gáldar	Gran Canaria	1846
Cárdenes, Joaquín	Arucas	Gran Canaria	1847
González, José	Guía	Gran Canaria	1847
Araña, Manuel	Santa Lucía	Gran Canaria	1848
Hernández Herrera, Miguel	Moya	Gran Canaria	1848
Rodríguez y Rodríguez, Manuel ...	Moya	Gran Canaria	1848
Báez y Cambreleng, Pastor	Las Palmas	Gran Canaria	1849
Falcón, Antonio	Teror	Gran Canaria	1849
Lentini, Rita	Telde	Gran Canaria	1849
León, Feliciano Gregorio	Telde	Gran Canaria	1849
López, Sebastián	Agüímes	Gran Canaria	1849
Arencibia, Juan	Teror	Gran Canaria	1850
Hernández, Manuel	Arucas	Gran Canaria	1850
Hurtado de Mendoza, Hermenegildo	Las Palmas	Gran Canaria	1850
Pérez Galdós, Domingo	Las Palmas	Gran Canaria	1850
Suárez, Luis	Valsequillo	Gran Canaria	1850
González, Matías	Las Palmas	Gran Canaria	1851
García Padrón, Agustín	Las Palmas	Gran Canaria	1852
García Padrón, Cristóbal	Las Palmas	Gran Canaria	1852
González, Francisco	Valleseco	Gran Canaria	1852
Suárez, Carlos	Teror	Gran Canaria	1852
Díaz, José	Agüímes	Gran Canaria	1853